



Corrección de errores de la Decisión de Ejecución (UE) 2026/1231 de la Comisión, de 11 de junio de 2026, por la que se modifica la Decisión de Ejecución (UE) 2021/1182 en lo que respecta a las normas armonizadas para la evaluación biológica de productos sanitarios, los símbolos a utilizar en las etiquetas, el etiquetado y la información a suministrar de los productos sanitarios, los equipos electromédicos, los equipos de transfusión para uso médico, la óptica oftálmica, los implantes quirúrgicos no activos, las lavadoras desinfectadoras, las prótesis y la protección contra heridas punzantes

(Diario Oficial de la Unión Europea L, 2026/1231, 17 de junio de 2026)

En la página 3, en el artículo 2:

donde dice: «El punto 5 del anexo será aplicable a partir del 15 de junio de 2031.»,

debe decir: «El punto 5 del anexo será aplicable a partir del 17 de junio de 2031.».
